

ligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 7 de Junio de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO**

1844.- Vista la petición formulada por D. Kandousi Sel-Lam Mohamed, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. Falangista Rettschlag, n.º 24, dedicado a "Autolavado del automóvil", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 7 de Junio de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA
Y COMERCIO
INDUSTRIA Y ENERGÍA**

1845.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Empleo, Industria y Comercio, por Resolución de fecha 1-06-00, registrada al n.º 3200, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-222/00 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Viceconsejería de Empleo, Industria y Comercio, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

Autorizar a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas princi-

pales características se incluyen, así como Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de Seis Meses.

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).

Domicilio: Melilla, Pablo Vallescá, 6.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro en la población de Melilla.

Denominación: Proyecto nuevo centro de transformación "Nuevo Rio IV", sito junto Pista de Carros de Combate (a la altura de la Cañada de Hidum) y su conexión a la red general de media tensión).

Estación Transformadora:

Denominación: C.T. "NUEVO RIO IV".

Emplazamiento: Melilla.

Tipo: Interior, en local adaptado a tal fin, con celdas montadas in "situ".

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 10.000-5.000 ± 5%, 380/220 V.

Medida en: Baja tensión.

Línea Media Tensión:

Origen: Centro de Transformación "Parque Cañada de Hidum".

Final: C.T. "Nuevo Rio IV".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterráneo bajo tubo de PVC de 125 mmØ.

Tensión de servicio en V=6/10 KV.

Longitud: 20 metros.

Conductores: Doble cable de aluminio clase dos, de 150 mm² de sección.

Aislamiento: Etileno Propileno Reticulado (EPR).

Presupuesto Total: 19.249.300 pts.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Resolución deberá ser publicada en el BOME siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del peticionario: Cía. Gaselec S.A.

El Jefe de Servicio:

Ricardo Maldonado Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS**

Expediente Administrativo: Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución

U.E.-26

Interesado: D. Juan Requena Cabo